

CDMB_19645
15NOV24PM2:14

Bucaramanga

Señor
ANÓNIMO
Bucaramanga

Asunto: Respuesta a solicitud con Número Vital 060000000000184911 y radicado de entrada CDMB No. 20745 de 2024.

Cordial saludo.

En atención al asunto de referencia y una vez revisado el Sistema de Información Corporativo (SIC) de la Entidad, se encontró radicado de entrada CDMB_19664 de 2024, que describe el mismo asunto relacionado con la denuncia " *de tala de árboles y en el momento están utilizando moto sierra, en el con junto y se presume que no tiene permisos correspondientes (...)*", el cual se informa que fue atendido mediante visita de inspección ocular el día 08 de octubre de 2024 por parte de personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA y como resultado de la misma se dio respuesta mediante radicado de salida CDMB_17280 del 2024.

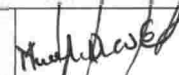
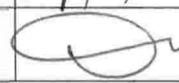
Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado y la preservación del medio ambiente; estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,


CARLOS EL DORADO Y BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Adjunto copia de radicado de salida CDMB_17280 del 24/10/2024 (2 folios)

Proyecto:	Maria Yaneth Duarte Esteban	Ing. Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		

Bucaramanga

Señor
ANÓNIMO
Bucaramanga

CDMB_17280

24OCT'24PM5:22

Señora
AMPARO CASTILLO
Administradora Conjunto Torres de Alejandría
Correo electrónico: crtalejandria2023@gmail.com
Bucaramanga

Asunto: Respuesta a radicado de entrada a la CDMB No. 19664 de 2024.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, donde denuncia *“por tala de árboles ya que están utilizando motosierra en el conjunto y se presume que no tiene permiso”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 08 de octubre de 2024, para atender queja interpuesta mediante la línea institucional 3187069866, posteriormente radicada, sobre la Carrera 29 # 92-49, conjunto residencial Torres de Alejandría, municipio de Bucaramanga, con las coordenadas N: 7° 5'47.36" E: - 73° 6'34.06", con el fin de verificar el hecho denunciado, en donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Vestigio de un tocón con diámetro de 80 centímetros, correspondiente a la especie Gallinero (*Pithecellobium dulce*).
- ✓ Se observa que el tocón al interior (duramen), presenta descomposición (Podredumbre, problemas fitosanitarios).
- ✓ La biomasa al momento de la visita se encuentra dispuesta en el sitio.
- ✓ Quien atiende la visita la señora Amparo Castillo, administradora del Conjunto presentó autorización con radicado de salida CDMB_11881 de fecha 23 de agosto de 2024, para realizar actividades de poda de 2 árboles de la especie Gallinero, un Tulipán, un Guayacán y corte de 2 cítricos mandarinos.
- ✓ La administradora del conjunto manifestó que al momento que empezaron a

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



realizar la actividad de poda, evidenciaron que el árbol quedaba en riesgo por los daños que tenía de pudrición y por tal motivo tuvieron que realizar la tala.

- ✓ La administradora del Conjunto manifiesta que hay otro árbol de la especie Gallinero (*Pithecellobium dulce*) que también tiene daños de pudrición y que posiblemente debe realizar actividad de tala.
- ✓ No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, realizando intervención al recurso flora.

Posteriormente a la visita de inspección ocular se procedió a consultar el sistema de información corporativo de la entidad (SIC), donde se constató autorización CDMB_10721 de fecha 06 de agosto de 2024 a nombre de la señora **AMPARO CASTILLO**, Administradora del Conjunto Residencial Torres de Alejandría.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita Técnica.

Foto 1,2 3: Tocón, biomasa encontrados en el sitio.



Fuente: CDMB, 2024.

De acuerdo a lo verificado en campo la intervención del árbol obedece a las malas condiciones fitosanitarias que se evidencian en el tocón y la biomasa que conforma el fuste, por tal motivo generaba riesgo dentro del conjunto ya que se encontraba cerca de una fachada.

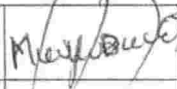

En lo relacionado con el otro árbol de la especie Gallinero (*Pithecellobium dulce*), ubicado dentro del conjunto, se le informa a la Administradora que debe solicitar una nueva visita técnica de la CDMB, para que evalúen en estado fitosanitario del árbol y de esta manera determinen si es necesario realizar la intervención mediante tala.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.
Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto:	María Yaneth Duarte Esteban	Ing. Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		